



RESOLUCIÓN No. 2039 DE 23 OCTUBRE 2020

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 001 del 1 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, a la servidora pública **Isabel Cristina Londoño Gómez** identificada con cédula de ciudadanía número **43.870.708**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068**, **Grado 05** en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la comunicación interna del 5 de agosto de 2020, expedida por la Dirección de Gestión Corporativa, le fue concedido descanso compensado los días 3 y 4 de noviembre de 2020, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "...los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.718.350, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **Subdirector Técnico Código 068**, **Grado 05**, en la Subdirección para la Infancia.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Infancia, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, a la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección para la Infancia.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97





RESOLUCIÓN No. 2039 DE 23 OCTUBRE 2020

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar los días 3 y 4 de noviembre de 2020, inclusive, a la servidora pública Viviana Pilar Bohórquez Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.718.350 de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Viviana Pilar Bohórquez Díaz**, a la Subdirección para la Infancia, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH .

Parolida wanforia

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez -Profesional Especializado SGDTH. Claudia Marcela Gutiérrez Lopez

Revisó: José Domingo Abella Barreto - Profesional Contratista SGDTH.

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

lyalyucubes feebywee 6

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co